

CONCEPTO	DEFINICIÓN																									
Nombre del indicador estratégico	Ratio de eficiencia del IGV sobre el consumo.																									
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero.																									
Definición	Mide la efectividad de la tasa del IGV medida en relación al consumo total ajustado.																									
Justificación	Permite analizar el desempeño del principal impuesto a cargo de la SUNAT. El indicador facilita realizar comparaciones respecto de otros países.																									
Parámetro de medición	Porcentaje																									
Método de cálculo	$E_{IGV}^C = RRA_{IGV} / ((CT - RRA_{IGV}) \times T_{IGV})$ <p>Donde: E_{IGV}^C = Ratio de eficiencia del IGV sobre el consumo. RRA_{IGV} = Recaudación ajustada del IGV. CT = Gasto dedicado al consumo final. T_{IGV} = Tasa del Impuesto General a las Ventas. El ratio tiene la lógica de comparar la "recaudación efectiva" del IGV a nivel de numerador contra la "recaudación potencial" representada por el denominador.</p>																									
Sentido esperado del indicador	Ascendente																									
Limitaciones y aclaraciones	<p>Cabe precisar que, las comparaciones internacionales siempre tienen que considerar adicionalmente las principales características de los sistemas que se comparan.</p> <p>El indicador será informado considerando un decimal. Para ello, se deberá considerar el primer decimal y aplicar el siguiente procedimiento de redondeo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el segundo decimal es inferior a cinco (5), el valor del primer decimal permanecerá igual. • Si el segundo decimal es igual o superior a cinco (5), el valor del primer decimal se ajustará a la unidad inmediata superior. <p>Los datos históricos que se mencionan corresponden a cálculos ad-hoc para fines de la presente ficha.</p> <p>Con respecto a la responsabilidad de medición es preciso señalar que en el caso del ratio, no se trata de una medición sino de una estimación basada en información estadística, proyecciones y supuestos considerados razonables.</p>																									
Valor de línea de base 2/	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Valor</th> <th>Valor actual</th> <th>Año</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>54,5%</td> <td></td> <td>2017</td> <td>43,0%</td> </tr> </tbody> </table> <p>2/ Los estimados para los años 2014 y 2017 fueron actualizados de acuerdo a la información disponible respecto de los agregados macroeconómicos PBI y consumo.</p>	Año	Valor	Valor actual	Año	Valor	2014	54,5%		2017	43,0%															
Año	Valor	Valor actual	Año	Valor																						
2014	54,5%		2017	43,0%																						
Logros esperados 3/	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Logros esperados</th> </tr> <tr> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>46,8%</td> <td>49,4%</td> <td>50,6%</td> <td>44,3%</td> <td>44,9%</td> </tr> <tr> <th>2023</th> <th>2024</th> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>45,3%</td> <td>45,4%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>3/ La proyección del ratio toma en cuenta los supuestos macroeconómicos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)</p>	Logros esperados					2018	2019	2020	2021	2022	46,8%	49,4%	50,6%	44,3%	44,9%	2023	2024				45,3%	45,4%			
Logros esperados																										
2018	2019	2020	2021	2022																						
46,8%	49,4%	50,6%	44,3%	44,9%																						
2023	2024																									
45,3%	45,4%																									
Frecuencia de la medición	Anual.																									
Fuente y base de datos	Variables tributarias: Nota Tributaria de la SUNAT Declaraciones Juradas mensuales del IGV, entre otros. Consumo Privado y Público nominal: Nota Semanal del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)																									
Fuente de verificación del indicador	Memorándum de la ONPEE comunicando el resultado a la SNATI y a la SNAA.																									
Disponibilidad de la información	15 días hábiles posteriores a la fecha desde que se cuenta con la información del MEF respecto al año evaluado.																									
Responsable de la medición	Gerencia de Estudios Económicos																									
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Gestión de Procesos - INGP Intendencia Nacional de Control Aduanero - INCA Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos - INER Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera - INDIA																									

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador estratégico	Nivel de participación de importadores y exportadores OEA				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero				
Definición	Mide el porcentaje de servicios de los regímenes de importación para el consumo y exportación definitiva, tramitados por los operadores con certificación OEA, lo cual refleja el avance en la cobertura del comercio seguro.				
Justificación	Muestra el avance de la seguridad de la cadena de importación y exportación en términos de su participación en el comercio internacional del país, aspecto que fortalece la imagen internacional con relación al objetivo de incrementar y diversificar el movimiento comercial de los OEAs con el exterior, conforme a los estándares internacionales.				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	<p>Se calcula: $C = (A / B) \times 100$</p> <p>Donde:</p> <p>C= Nivel de participación en el valor FOB de las empresas Certificadas OEA's.</p> <p>A= Valor FOB de las declaraciones de importación para el consumo y exportación definitiva del OEA importador y del OEA exportador.</p> <p>B= Valor FOB de las declaraciones de importación para el consumo y exportación definitiva</p>				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	<p>A. Con relación al método de cálculo</p> <p>1) La evaluación del periodo analizado se efectúa a la fecha de autorización de levante para las declaraciones de importación para el consumo y la fecha de la regularización (cód. reg. 41) para el caso de las declaraciones de exportación definitiva.</p> <p>2) Se considera el total del valor FOB del año, de las empresas con certificación OEA vigentes.</p> <p>3) Se excluyen las declaraciones anuladas y legajadas.</p> <p>Supuesto empleado:</p> <p>El logro esperado establecido supone que no se suspenda o cancele a un OEA durante el periodo evaluado.</p> <p>B. Con relación a los datos históricos</p> <p>Se consideran las importaciones para el consumo y exportaciones definitivas de los OEA's exportador. Cabe precisar que el OEA importador ha sido incorporado al programa en el tercer trimestre del 2016, por lo que su participación se mide a partir del año 2017.</p>				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor actual	Año	Valor
	2015	1,97%		2017	2,87%
Logros esperados	Logros esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	3,77%	11%	13%	20%	22%
	2023	2024			
	24%	25%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	SIGAD/SDA				
Fuente de verificación del indicador	Reportes remitidos por los responsables del indicador.				
Disponibilidad de la información	Al quinto día hábil de culminado el periodo de medición				
Responsable de la medición	Oficina de Gestión y Coordinación Aduanera - OGCA				
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Control Aduanero - INCA Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera - INDIA				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nivel de cumplimiento de entregables.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01: Masificación del uso de los comprobantes de pago electrónico.				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Mejorar el Cumplimiento Tributario y Aduanero.				
Definición	Mide el nivel de cumplimiento de los entregables comprometidos por la INGP, relativos al desarrollo de las condiciones y el impulso al uso intensivo y extendido de los comprobantes de pago electrónicos.				
Justificación	<p>La AEI busca desarrollar las condiciones para impulsar el uso intensivo y extendido de los comprobantes de pago electrónicos, con la finalidad de mejorar la trazabilidad electrónica de las operaciones económicas y, sobre la base de ello, mejorar el cumplimiento tributario.</p> <p>En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo del cumplimiento oportuno de los entregables a cargo de la INGP, los cuales están orientados a desarrollar las condiciones e impulsar el uso intensivo y extendido de los comprobantes de pago electrónicos, lo que a su vez permitirá mejorar el control tributario a través de la generación de información oportuna que permita facilitar la determinación y el cumplimiento, detectar oportunamente las inconsistencias, atipicidades y omisiones, entre otros.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	$C = (A/B) \times 100$ Donde: A = Cantidad de entregables culminados en plazo B = Cantidad de entregables programados				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	Según las condiciones previstas para el indicador en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	100%		2017	100%
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	100%	100%	100%	100%	100%
	2023	2024			
	100%	100%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Según medios de verificación previstos en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Fuente de verificación del indicador	Informe remitido por la INGP - GNP.				
Disponibilidad de la información	Al segundo día hábil de culminado el periodo de evaluación.				
Responsable de la medición	Oficina de Control de Gestión e Información (OCGI)				
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Gestión de Procesos (INGP)				

CONCEPTO		DEFINICIÓN			
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nivel de cumplimiento de entregables.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02: Control de saldos a través del registro de los débitos y los créditos en una Cuenta Única.				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Mejorar el Cumplimiento Tributario y Aduanero.				
Definición	Mide el nivel de cumplimiento de los entregables comprometidos en el Plan de Gestión del Programa Transformación Digital en lo que corresponde al Proyecto Cuenta Única.				
Justificación	<p>La AEI busca gestionar y transparentar los saldos de deuda y créditos del contribuyente a través de la cuenta tributaria.</p> <p>En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo del cumplimiento oportuno de los entregables del plan de gestión del Proyecto Cuenta Única, los cuales están orientados a gestionar y transparentar los saldos de deuda y créditos del contribuyente a través de la cuenta tributaria, para mejorar el cumplimiento tributario, simplificar las obligaciones tributarias y mejorar el control de los saldos del contribuyente.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	$C = (A/B) \times 100$ Donde: A = Cantidad de entregables culminados en plazo B = Cantidad de entregables programados				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	Según las condiciones previstas para el indicador en los documentos anuales gestión de planeamiento.				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	100%		2017	100%
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	100%	100%	100%	100%	100%
	2023	2024			
	100%	100%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Según medios de verificación previstos en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Fuente de verificación del indicador	Informe remitido por el Programa de Transformación Digital.				
Disponibilidad de la información	Al segundo día hábil de culminado el periodo de evaluación.				
Responsable de la medición	Programa de Transformación Digital - PTD				
Responsable del indicador	Programa de Transformación Digital - PTD				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nivel de cumplimiento de entregables				
Acción Estratégica institucional	AEI.01.03: Mejora de las capacidades de control				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Mejorar el Cumplimiento Tributario y Aduanero				
Definición	Mide el nivel de cumplimiento de los entregables que se prioricen para cada año de vigencia del PEI.				
Justificación	<p>La AEI busca mejorar la eficacia de las acciones de control a través del incremento significativo de las capacidades de análisis para una detección y comprobación oportuna de modalidades de incumplimiento, garantizando una actuación eficiente e íntegra.</p> <p>Asimismo, busca mejorar procesos, procedimientos y el marco normativo legal, sobre la base de las recomendaciones de la OCDE y la OMA para reducir y/o eliminar prácticas elusivas y evasivas que erosionan las bases imponibles de los impuestos.</p> <p>En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo del cumplimiento oportuno de los entregables priorizados relacionados con mejorar la eficacia de las acciones de control a través del incremento significativo de las capacidades de análisis para una detección y comprobación oportuna de modalidades de incumplimiento; así como mejorar procesos, procedimientos y el marco normativo legal, sobre la base de las recomendaciones de la OCDE y la OMA.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	$C = (A/B) \times 100$ Donde: A = Cantidad de entregables culminados en plazo B = Cantidad de entregables programados				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	Según las condiciones previstas para el indicador en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	ND		2017	ND
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	100%	100%	100%	100%	100%
	2023	2024			
	100%	100%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Programación de entregables de acuerdo a los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Fuente de verificación del indicador	Según medios de verificación previstos en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Disponibilidad de la información	Al segundo día hábil de culminado el periodo de evaluación.				
Responsable de la medición	Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos - INER Intendencia Nacional de Gestión de Procesos - INGP Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera - INDIA				
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos - INER Intendencia Nacional de Gestión de Procesos - INGP Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera - INDIA				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nivel de cumplimiento de entregables				
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.04: Mejora de la gestión de riesgo y fortalecimiento de las capacidades de control en las operaciones de ingreso y salida de mercancías.				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Mejorar el Cumplimiento Tributario y Aduanero				
Definición	Mide el nivel de cumplimiento de los entregables que se prioricen en cada año de vigencia en los entregables comprometidos SIP, relacionados a mejorar los controles y la gestión de la información en las operaciones aduanera para mitigar los riesgos y fortalecer de las capacidades de control.				
Justificación	<p>La AEI busca mejorar la capacidad de los controles y explotación de la información para el desarrollo de perfiles de riesgo a ser utilizados en los procesos de control.</p> <p>Asimismo, busca desarrollar capacidades para fortalecer la gestión del riesgo de incumplimiento o de procesos, con el fin de identificar y desarrollar acciones de carácter estratégico y operativo orientadas a la reducción de operaciones de origen ilícito; así como revisión y mejora de los componentes del modelo de control del tráfico ilícito de drogas en zona primaria para elevar el nivel de efectividad.</p> <p>En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo oportuno de los entregables comprometidos a nivel SIP, los cuales están orientados a mejorar los controles y la capacidad de explotación de la información para la mejora de los procesos, normas legales, equipamiento e infraestructura relacionados con el control del tráfico ilícito de mercancías (que incluye TID).</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	$C = (A/B) \times 100$ Donde: A = Cantidad de entregables culminados en plazo B = Cantidad de entregables programados				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	Según las condiciones previstas para el indicador en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	ND		2017	ND
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	100%	100%	100%	100%	100%
	2023	2024			
	100%	100%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Según medios de verificación previstos en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Fuente de verificación del indicador	Según medios de verificación previstos en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Disponibilidad de la información	Al segundo día hábil de culminado el periodo de evaluación.				
Responsable de la medición	Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera - INDIA Programa Fronteras SMART				
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera - INDIA Programa Fronteras SMART				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nivel de cumplimiento de entregables				
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.05: Fortalecimiento de la capacidad de control de Patrimonios no Justificados.				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Mejorar el Cumplimiento Tributario y Aduanero				
Definición	Mide el nivel de cumplimiento de los entregables que se prioricen para cada año de vigencia del PEI.				
Justificación	<p>La AEI busca potenciar la capacidad de la Administración Tributaria para la detección de patrimonios ocultos y/o no justificados producto de la evasión tributaria y otros, generados en la actividad empresarial y/o no empresarial, a efectos de procurar la recuperación de los tributos dejados de pagar asociados a dicho patrimonio.</p> <p>En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo del cumplimiento de los entregables relacionados con potenciar la capacidad de la Administración Tributaria para la detección de patrimonios ocultos y/o no justificados producto de la evasión tributaria y otros, generados en la actividad empresarial y/o no empresarial, a efectos de procurar la recuperación de los tributos dejados de pagar asociados a dicho patrimonio.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	$C = (A/B) \times 100$ Donde: A = Cantidad de entregables culminados en plazo B = Cantidad de entregables programados				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	Según las condiciones previstas para el indicador en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	ND		2017	ND
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	100%	100%	100%	100%	100%
	2023	2024			
	100%	100%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Programación de entregables de acuerdo a los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Fuente de verificación del indicador	Según medios de verificación previstos en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Disponibilidad de la información	Al segundo día hábil de culminado el periodo de evaluación.				
Responsable de la medición	Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos - INER				
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos - INER				

CONCEPTO	DEFINICIÓN																									
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nuevos Operadores Económicos Autorizados (OEA)																									
Acción Estratégica institucional	AEI.01.06: Fortalecimiento del Programa OEA_Operador Económico Autorizado.																									
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Mejorar el Cumplimiento Tributario y Aduanero																									
Definición	Mide la cantidad de nuevos Operadores Económicos Autorizados certificados en el periodo.																									
Justificación	La AEI busca fortalecer el programa OEA a nivel nacional e internacional, a fin de mejorar la seguridad de la cadena logística que coadyuve a un mejor cumplimiento tributario y aduanero. En ese sentido, para, la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo de nuevos OEA en tanto que apoya la seguridad de la cadena logística. Asimismo, teniendo en cuenta que estos operadores son considerados de mayor confianza para la administración, facilita la labor aduanera al aplicar los indicadores de riesgo de manera selectiva.																									
Parámetro de medición	Número																									
Método de cálculo	$In = A$ Donde: n: Año de medición del indicador. A: Número de nuevas empresas certificadas como OEA en el periodo																									
Sentido esperado del indicador	Ascendente																									
Limitaciones y aclaraciones	Según las condiciones previstas para el indicador en los documentos anuales de gestión de planeamiento																									
Valor de línea de base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Valor</th> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>15</td> <td></td> <td>2017</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor	2016	15		2017	15															
Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor																						
2016	15		2017	15																						
Logros esperados	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Logros Esperados</th> </tr> <tr> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18</td> <td>35</td> <td>35</td> <td>50</td> <td>50</td> </tr> <tr> <th>2023</th> <th>2024</th> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>40</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Logros Esperados					2018	2019	2020	2021	2022	18	35	35	50	50	2023	2024				40	40			
Logros Esperados																										
2018	2019	2020	2021	2022																						
18	35	35	50	50																						
2023	2024																									
40	40																									
Frecuencia de la medición	Anual																									
Fuente y base de datos	Módulo de Resoluciones - SIGAD																									
Fuente de verificación del indicador	Reporte remitido por el responsable del indicador																									
Disponibilidad de la información	Al segundo día hábil de culminado el periodo de evaluación.																									
Responsable de la medición	Intendencia Nacional de Control Aduanero - INCA																									
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Control Aduanero - INCA Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera - INDIA																									

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nivel de cumplimiento de informes programados				
Acción Estratégica institucional	AEI.01.07: Planeamiento articulado para la consecución de los OEI				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero				
Definición	Mide el seguimiento de la gestión de los programas y proyectos a través de la emisión de informes relacionados con el seguimiento del portafolio institucional.				
Justificación	<p>La AEI busca asegurar la coherencia del accionar institucional con los objetivos y prioridades institucionales en las diferentes etapas de gestión de los procesos a cargo de la ONPEE.</p> <p>En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el seguimiento y control de los programas y proyectos institucionales que coadyuven a asegurar el logro de los objetivos y prioridades institucionales.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	<p>$C = (A/B) \times 100$</p> <p>Donde:</p> <p>A = Cantidad de entregables culminados en plazo</p> <p>B = Cantidad de entregables programados</p>				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	<p>Los entregables programados son los informes de seguimiento y evaluación del portafolio de programas y proyectos al 31MAR, al 30JUN y al 30SET.</p> <p>El plazo para la culminación de los informes será hasta el último día del mes siguiente al trimestre evaluado.</p>				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	100%		2017	100%
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	100%	100%	100%	100%	100%
	2023	2024			
	100%	100%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Informes de seguimiento y evaluación del portafolio de programas y proyectos				
Fuente de verificación del indicador	Documento de fecha cierta que acredite la remisión del informe al SN y SNA.				
Disponibilidad de la información	Hasta el último día del mes siguiente al trimestre evaluado.				
Responsable de la medición	Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión				
Responsable del indicador	Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos - ONPEE				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nivel de Cumplimiento de Entregables (TI - Aduanas)				
Acción Estratégica institucional	AEI.01.08: Desarrollo de iniciativas estratégicas para la mejora de procesos.				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Mejorar el Cumplimiento Tributario y Aduanero				
Definición	Mide el nivel de cumplimiento de los entregables que se prioricen para cada año de vigencia del PEI				
Justificación	<p>La AEI busca desarrollar a largo plazo soluciones y servicios orientados a la mejora de los procesos para atender de manera óptima las necesidades de los contribuyentes, importadores, exportadores y operadores de comercio exterior.</p> <p>En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo del cumplimiento de los entregables priorizados a largo plazo de soluciones y servicios orientados a la mejora de los procesos para atender de manera óptima las necesidades de los contribuyentes, importadores, exportadores y operadores de comercio exterior.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	C = (A/B) x 100 Donde: A = Cantidad de entregables culminados en plazo B = Cantidad de entregables programados				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	Según las condiciones previstas para el indicador en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	100%		2017	100%
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	100%	100%	100%	100%	100%
	2023	2024			
	100%	100%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Programación de entregables de acuerdo a los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Fuente de verificación del indicador	Según medios de verificación previstos en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Disponibilidad de la información	Al segundo día hábil de culminado el periodo de evaluación.				
Responsable de la medición	Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos - INER Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera - INDIA				
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos - INER Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera - INDIA				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nivel de cumplimiento de entregables				
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.09: Mejora incremental de procesos.				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Mejorar el Cumplimiento Tributario y Aduanero.				
Definición	Mide el nivel de cumplimiento de los entregables que se prioricen para cada año de vigencia del PEI.				
Justificación	<p>La AEI busca desarrollar a corto plazo la mejora de los procesos para atender de manera óptima las necesidades de los contribuyentes.</p> <p>En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo del cumplimiento de los entregables de las acciones orientadas a desarrollar a corto plazo la mejora de los procesos para atender de manera óptima las necesidades de los contribuyentes.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	$C = (A/B) \times 100$ Donde: A = Cantidad de entregables culminados en plazo B = Cantidad de entregables programados				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	Según las condiciones previstas para el indicador en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	ND		2017	ND
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	100%	100%	100%	100%	100%
	2023	2024			
	100%	100%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Programación de entregables de acuerdo a los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Fuente de verificación del indicador	Según medios de verificación previstos en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Disponibilidad de la información	Al segundo día hábil de culminado el periodo de evaluación.				
Responsable de la medición	Intendencia Nacional de Gestión de Procesos - INGP				
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Gestión de Procesos - INGP				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Institucional Estratégica	Nivel de Disponibilidad de los Servicios Críticos				
Acción Institucional Estratégica	AEI.01.10: Servicios virtuales 24x7				
Objetivo Institucional Estratégico	OEI.01: Mejorar el Cumplimiento Tributario y Aduanero				
Definición	Mide la disponibilidad de los servicios críticos, a partir de los incidentes registrados en la bitácora de operaciones de la infraestructura tecnológica.				
Justificación	<p>La AEI busca implementar desarrollos informáticos con énfasis en los servicios virtuales y garantizar un alto nivel de disponibilidad de los mismos (Operatividad de la SUNAT 24 horas de los 7 días de la semana).</p> <p>En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo del nivel de disponibilidad de los servicios críticos a ser medidos para cada año de vigencia del PEI (Operatividad de la SUNAT 24 horas de los 7 días de la semana).</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	<p>La disponibilidad para cada uno de los servicios críticos se calcula:</p> $\frac{\sum \text{Cantidad de horas disponibles hasta el periodo de medición}}{\sum \text{Cantidad de horas totales hasta el periodo de medición}} \times 100$				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	Según las condiciones previstas para el indicador en los documentos anuales de gestión de planeamiento				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	99,7%		2017	99.80%
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	99.80%	99.80%	99.80%	99.80%	99.85%
	2023	2024			
	99.85%	99.85%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente de datos	Información de los archivos log de los servidores web que atienden las peticiones de los servicios críticos mas la información de la bitácora de incidentes críticos relacionados a algunos de estos.				
Fuente de verificación del indicador	Reporte remitido por el responsable del indicador.				
Disponibilidad de la información	Al tercer día hábil de culminado el periodo de evaluación.				
Responsable de la medición	Intendencia Nacional de Sistemas de Información - INSI				
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Sistemas de Información - INSI				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nivel de atención de entregables normativos programados				
Acción Estratégica institucional	AEI.01.11: Gestión jurídica para la mejora de los procesos de negocio				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Mejorar el Cumplimiento Tributario y Aduanero				
Definición	Mide la atención de los entregables normativos programados en los planes de gestión de los programas y proyectos y en la priorización de entregables aprobados por la SNAA y la SNATI.				
Justificación	<p>La AEI busca contribuir a mejorar la calidad de la actuación institucional en la atención de los requerimientos normativos programados, tanto de Tributos Internos como de Aduanas.</p> <p>En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo de la elaboración oportuna de los proyectos de normas legales a cargo de la SNAA y de la SNATI, según la programación aprobada.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	$C = (A/B) \times 100$ Donde: A = Cantidad de entregables culminados en plazo B = Cantidad de entregables programados				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	Según las condiciones previstas para el indicador en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	100%		2017	100%
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	100%	100%	100%	100%	100%
	2023	2024			
	100%	100%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Programación de entregables de acuerdo a los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Fuente de verificación del indicador	Según medios de verificación previstos en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Disponibilidad de la información	Al segundo día hábil de culminado el periodo de evaluación.				
Responsable de la medición	Intendencia Nacional Jurídico Tributaria - INJT Intendencia Nacional Jurídico Aduanera - INJA				
Responsable del indicador	Intendencia Nacional Jurídico Tributaria - INJT Intendencia Nacional Jurídico Aduanera - INJA				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nivel de avance del cumplimiento de metas - TI				
Acción Estratégica institucional	AEI.01.12: Gestión del cumplimiento tributario.				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Mejorar el Cumplimiento Tributario y Aduanero.				
Definición	Mide el nivel de cumplimiento de los indicadores operativos de Tributos Internos para cada año de vigencia del PEI.				
Justificación	<p>La AEI busca asegurar la operatividad óptima de los procesos relacionados al control y recuperación de deuda, reclamos, fiscalización y servicios al contribuyente.</p> <p>En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo de la ejecución operativa de los indicadores priorizados según los documentos de gestión de planeamiento institucional orientados a la gestión del cumplimiento tributario.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	$C = (A/B) \times 100$ Donde: A = Cantidad de indicadores cumplidos B = Cantidad de indicadores medidos				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	No incluye los indicadores a cargo de las unidades orgánicas de soporte administrativo. - Mide el cumplimiento de la meta nacional de los indicadores de TI. - No incluye los indicadores de entregables.				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	78.3%		2017	80,0%
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	80,0%	85,0%	85,0%	85,0%	85,0%
	2023	2024			
	85,0%	85,0%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente de datos	Sistemas operacionales y registros a cargo del responsable del indicador.				
Fuente de verificación del indicador	Reporte remitido por el responsable del indicador.				
Disponibilidad de la información	Al quinto día hábil de culminado el periodo de evaluación.				
Responsable de la medición	Intendencia Nacional de Gestión de Procesos - INGP				
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Gestión de Procesos - INGP				

CONCEPTO	DEFINICIÓN																									
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nivel de avance del cumplimiento de metas - Aduanas																									
Acción Estratégica institucional	AEI.01.13: Gestión del cumplimiento aduanero																									
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Mejorar el Cumplimiento Tributario y Aduanero																									
Definición	Mide el nivel de cumplimiento de los indicadores operativos de Aduanas para cada año de vigencia del PEI																									
Justificación	<p>La AEI busca asegurar la operatividad óptima de las aduanas del país, relativa a los procesos de fiscalización, despacho y tráfico ilícito de mercancías.</p> <p>En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha privilegiado el cómputo del avance de la ejecución operativa de los indicadores priorizados, según los documentos de gestión de planeamiento institucional orientados a la gestión del cumplimiento aduanero.</p>																									
Parámetro de medición	Porcentaje																									
Método de cálculo	$C = (A/B) \times 100$ Donde: A = Cantidad de indicadores cumplidos B = Cantidad de indicadores medidos																									
Sentido esperado del indicador	Ascendente																									
Limitaciones y aclaraciones	<ul style="list-style-type: none"> - No incluye los indicadores a cargo de las unidades orgánicas de soporte administrativo. - Mide el cumplimiento de la meta nacional de los indicadores de Aduanas. - No incluye los indicadores de entregables. 																									
Valor de línea de base	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Valor</th> <th>Valor Actual</th> <th>Año</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>80,0%</td> <td></td> <td>2017</td> <td>80,0%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor	2016	80,0%		2017	80,0%															
Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor																						
2016	80,0%		2017	80,0%																						
Logros esperados	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5">Logros Esperados</th> </tr> <tr> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80,0%</td> <td>100,0%</td> <td>100,0%</td> <td>100,0%</td> <td>100,0%</td> </tr> <tr> <th>2023</th> <th>2024</th> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>100,0%</td> <td>100,0%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Logros Esperados					2018	2019	2020	2021	2022	80,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	2023	2024				100,0%	100,0%			
Logros Esperados																										
2018	2019	2020	2021	2022																						
80,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%																						
2023	2024																									
100,0%	100,0%																									
Frecuencia de la medición	Anual																									
Fuente y base de datos	Sistemas operacionales y registros a cargo del responsable del indicador.																									
Fuente de verificación del indicador	Reporte remitido por el responsable del indicador.																									
Disponibilidad de la información	Al quinto día hábil de culminado el periodo de evaluación.																									
Responsable de la medición	Oficina de Gestión y Coordinación Aduanera - OGCA																									
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Control Aduanero - INCA																									

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Institucional Estratégica	Nivel de resultado favorable de Resoluciones Administrativas y Sentencias Judiciales - en Monto				
Acción institucional Estratégica	AEI.01.14: Defensa jurídica eficaz de los intereses del Estado				
Objetivo Institucional Estratégico	OEI.01: Mejorar el Cumplimiento Tributario y Aduanero				
Definición	Mide el éxito de la Procuraduría en términos de resultados de las Resoluciones Administrativas y Sentencias Judiciales (en monto). Permite asegurar el cierre completo del ciclo de control en todos aquellos procedimientos contenciosos tributarios, laudos arbitrales y otros procedimientos administrativos (OSCE, Indecopi, Servir) y judiciales en los que la SUNAT es parte.				
Justificación	<p>La AEI busca asegurar la defensa de los intereses del Estado en todos aquellos procedimientos contenciosos tributarios, laudos arbitrales y resoluciones judiciales en los que la SUNAT es parte.</p> <p>En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo de las resoluciones administrativas y sentencias judiciales favorables que permiten incrementar la posibilidad de recuperación de deuda por parte de la Administración Tributaria.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	$(\text{Monto de Resoluciones Administrativas y Sentencias Judiciales Favorables} / \text{Monto total de Resoluciones Administrativas y Sentencias Judiciales resueltas en el período de medición}) \times 100$				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	Según las condiciones previstas para el indicador en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	85%		2017	70%
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	70%	83%	83%	83%	83%
	2023	2024			
	83%	83%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Resoluciones administrativas resueltas y sentencias del Órgano Jurisdiccional registradas en el SIGEL - Sistema de Gestión de Expedientes Legales y el archivo físico de las resoluciones y sentencias notificadas mediante documento de fecha cierta.				
Fuente de verificación del indicador	Reporte remitido por el responsable del indicador.				
Disponibilidad de la información	Al quinto día hábil de culminado el periodo de evaluación.				
Responsable de la medición	Procuraduría Pública de la SUNAT				
Responsable del indicador	Procuraduría Pública de la SUNAT				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Trazabilidad para el Control de Insumos Químicos con Riesgo de Desvío al TID				
Acción Estratégica institucional	AEI.01.15: Mejora del control del desvío de los insumos químicos				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Mejorar el Cumplimiento Tributario y Aduanero				
Definición	Mide el grado de trazabilidad alcanzado en las actividades de comercialización de los principales Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados (IQBF) destinados al Tráfico Ilícito de Drogas (TID)				
Justificación	<p>La AEI comprende la ejecución de acciones operativas así como el desarrollo de proyectos orientados a la reducción del desvío de insumos químicos y bienes fiscalizados hacia actividades relacionadas con el tráfico ilícito de drogas y minería ilegal.</p> <p>En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo del nivel de trazabilidad como un primer paso para identificar los riesgos de desvío y orientar las acciones de control y fiscalización de los principales Insumo Químicos y Bienes Fiscalizados (IQBF), desde su importación, durante las actividades de comercialización hasta su destino final.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	<p>Trazabilidad de TID = Promedio de las trazabilidades mensuales para TID.</p> <p>Trazabilidad mensual de TID = Promedio de las trazabilidades mensuales por insumo de TID</p> <p>Trazabilidad mensual por insumo de TID = $\Sigma[1 - (\text{diferencias entre lo declarado y lo imputado por usuario}) / (\text{lo declarado por usuario})] \times (\text{coeficiente de participación})$</p>				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	Según las condiciones previstas para el indicador en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	96,6%		2017	96,7%
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	96.8%	98.5 - 99.5%	98.5 - 99.5%	98.5 - 99.5%	98.5 - 99.5%
	2023	2024			
	98.5 - 99.5%	98.5 - 99.5%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente de datos	RCBF - ADUANET y Registro Documentario				
Fuente de verificación del indicador	Reporte remitido por el responsable del indicador.				
Disponibilidad de la información	Al quinto día hábil de culminado el periodo de evaluación.				
Responsable de la medición	Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados - INIQBF				
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados - INIQBF				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador estratégico	Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación (TTLM).				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.				
Definición	Mide el tiempo total de despacho, en el régimen de importación para el consumo, desde la llegada del medio de transporte hasta la autorización del levante de la declaración de mercancías por las principales intendencias de aduana del Perú, a fin de impulsar las acciones que contribuyan a su reducción.				
Justificación	La mejora en los tiempos de atención del despacho de importación redundará directamente en la calidad del servicio al usuario, al poder disponer de su mercancía en menor tiempo.				
Parámetro de medición	Cantidad (Horas)				
Método de cálculo	Tiempo de Despacho de Importaciones = (A - B) Donde: A: Es el valor de la fecha de autorización del levante de la DAM. B: Es el valor de la fecha de la llegada del medio de transporte, correspondiente a la DAM.				
Sentido esperado del indicador	Descendente				
Limitaciones y aclaraciones	Según las condiciones previstas para el indicador en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor actual	Año	Valor
	2015	142,3		2017	105 - 108
Logros esperados	Logros esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	95 - 98	90 - 93	81 - 84	50 - 52	48 - 50
	2023	2024			
	46 - 48	44 - 46			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	SIGAD/SDA				
Fuente de verificación del indicador	Reportes remitidos por los responsables del indicador.				
Disponibilidad de la información	Al quinto día hábil de culminado el periodo de medición				
Responsable de la medición	Oficina de Gestión y Coordinación Aduanera - OGCA				
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera - INDIA Intendencia Nacional de Control Aduanero - INCA				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador estratégico	Índice de Costo de Cumplimiento Tributario.				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.				
Definición	Examina el costo de cumplimiento tributario de los contribuyentes que generan renta empresarial, tanto en tiempo como en dinero, para el ejercicio fiscal evaluado, de acuerdo con la metodología definida. Se aplica a aquellos contribuyentes registrados en la SUNAT que sean declarantes activos (hayan declarado y/o pagado en los últimos 2 años).				
Justificación	Se identifica como indicador idóneo para medir el avance respecto del objetivo estratégico.				
Parámetro de medición	Índice de costo de cumplimiento elaborado en base a costos promedio en soles y horas promedio.				
Método de cálculo	En base a la aplicación de la metodología utilizada por el IFC-Banco Mundial, para el estudio realizado en relación al ejercicio 2016, y la aplicación de factores predefinidos, se calcula el índice.				
Sentido esperado del indicador	Descendente				
Limitaciones y aclaraciones	<p>- El Costo de Cumplimiento Tributario (Soles) corresponde a los costos monetarios en que incurren anualmente los contribuyentes afectos a determinados regímenes tributarios.</p> <p>- El Costo de Cumplimiento (Horas) considera los costos anuales en Horas incurridos por los contribuyentes de cada régimen tributario considerado.</p>				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor actual	Año	Valor
	2015	100,00		2017	98,04
Logros esperados	Logros esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	96,12	45,75	44,84	53,28	-
	2023	2024			
	51,21	-			
Frecuencia de la medición	Bianual				
Fuente y base de datos	Estudio del Costo del Cumplimiento Tributario del Ciudadano y/o Contribuyente.				
Fuente de verificación del indicador	Informe de cálculo del índice de costo de cumplimiento tributario emitido por la INGP, en base al informe remitido por proveedor.				
Disponibilidad de la información	Al décimo día hábil del mes de enero del año siguiente al de medición.				
Responsable de la medición	Intendencia Nacional de Gestión de Procesos - INGP				
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Gestión de Procesos - INGP				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador estratégico	Nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de procesos				
Objetivo Estratégico Institucional	OE2: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras				
Definición	Mide el nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de los procesos críticos identificados para cada año de vigencia del PEI.				
Justificación	Con el fin de reducir los costos de cumplimiento para el contribuyente y usuario de comercio exterior, se tiene previsto implementar mecanismos que se orienten a una mejora integral de procesos que se refleje en: procesos simples, virtuales y automatizados. Esto permitirá una mayor trazabilidad y transparencia de los procesos, permitiendo al contribuyente conocer el estado del mismo.				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	<p>Se calcula: $A / B \times 100$</p> <p>Donde:</p> <p>A = Cantidad de procesos críticos priorizados simplificados</p> <p>B = Cantidad de procesos críticos priorizados</p> <p>Procesos críticos priorizados:</p> <p>Los entregables 2018-2024 correspondientes a los procesos que se prioricen anualmente serán definidos por la SNATI y la SNAA, según sus competencias, lo que será comunicado a la GPCG por la INGP y la INDIA respectivamente.</p>				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	A definirse anualmente.				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor actual	Año	Valor
	2016	ND		2017	100%
Logros esperados	Logros esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	100%	100%	100%	100%	100%
	2023	2024			
	100%	100%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Programación de entregables comunicadas por la INGP e INDIA.				
Fuente de verificación del indicador	Reportes remitidos por los responsables del indicador.				
Disponibilidad de la información	Al quinto día hábil de culminado el periodo de medición				
Responsable de la medición	Intendencia Nacional de Gestión de Procesos - INGP Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera - INDIA				
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Gestión de Procesos - INGP Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera - INDIA				

CONCEPTO		DEFINICIÓN			
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nivel de cumplimiento de entregables				
Acción institucional	AEI.02.01: Facilitación del cumplimiento voluntario de obligaciones a través de una mejora integral, que refleje procesos simples, virtuales, automatizados e integrados.				
Objetivo Institucional	OEI.02: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras				
Definición	Mide el nivel de cumplimiento de los entregables que se prioricen para cada año de vigencia del PEI.				
Justificación	<p>La AEI busca mejorar el cumplimiento tributario voluntario mediante la virtualización, automatización, centralización e integración de los procesos y la optimización de sus componentes a fin de reducir los costos de cumplimiento para el contribuyente y usuario de comercio exterior.</p> <p>En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo del cumplimiento oportuno de los entregables priorizados relacionados con el cumplimiento tributario voluntario mediante la virtualización, automatización, centralización e integración de los procesos y la optimización de sus componentes con el fin de reducir los costos de cumplimiento para el contribuyente y usuario de comercio exterior.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	$C = (A/B) \times 100$ Donde: A = Cantidad de entregables culminados en plazo B = Cantidad de entregables programados				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	Según las condiciones previstas para el indicador en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	ND		2017	ND
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	100%	100%	100%	100%	100%
	2023	2024			
	100%	100%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Programación de entregables de acuerdo a los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Fuente de verificación del indicador	Según medios de verificación previstos en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Disponibilidad de la información	Al segundo día hábil de culminado el periodo de evaluación.				
Responsable de la medición	Intendencia Nacional de Gestión de Procesos - INGP Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera - INDIA				
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Gestión de Procesos - INGP Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera - INDIA				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nivel de cumplimiento de entregables				
Acción Estratégica institucional	AEI.02.02: Modernización de los servicios que presta la SUNAT, masificando el uso de servicios no presenciales.				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras				
Definición	Mide el nivel de cumplimiento de los entregables que se prioricen para cada año de vigencia del PEI.				
Justificación	<p>La AEI busca brindar soluciones orientadas a atender de manera óptima las necesidades de los ciudadanos, facilitando el cumplimiento voluntario de las obligaciones, reduciendo los costos asociados y fomentando la auto-asistencia.</p> <p>En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo del cumplimiento de los entregables priorizados relacionados con el desarrollo de soluciones orientadas a atender de manera óptima las necesidades de los ciudadanos, facilitando el cumplimiento voluntario de las obligaciones, reduciendo los costos asociados y fomentando la auto-asistencia.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	$C = (A/B) \times 100$ Donde: A = Cantidad de entregables culminados en plazo B = Cantidad de entregables programados				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	Según las condiciones previstas para el indicador en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	ND		2017	ND
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	100%	100%	100%	100%	100%
	2023	2024			
	100%	100%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Programación de entregables de acuerdo a los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Fuente de verificación del indicador	Según medios de verificación previstos en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Disponibilidad de la información	Al segundo día hábil de culminado el periodo de evaluación.				
Responsable de la medición	Intendencia Nacional de Gestión de Procesos - INGP Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera - INDIA				
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Gestión de Procesos - INGP Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera - INDIA				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nivel de cumplimiento de entregables				
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.03: Mejora del proceso de despacho aduanero				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras				
Definición	Mide el nivel de cumplimiento de los entregables que se prioricen en cada año de vigencia en los entregables comprometidos SIP, con el fin de que los usuarios cuenten con productos o servicios de mejor calidad, resultado de la mejora de los procesos del despacho aduanero.				
Justificación	<p>La AEI busca reducir tiempos de despacho aduanero, eliminando trámites presenciales mediante la digitalización, implementando despachos diferenciados para OEAs, fortaleciendo el intercambio de información con los operadores de comercio exterior, entre otros; a fin de mejorar la competitividad y contribuir a la mejora de los servicios aduaneros y logísticos.</p> <p>En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo oportuno de los entregables comprometidos a nivel SIP vinculados la reducción de tiempos y de costos en los regímenes de ingreso y salida de mercancías.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	C = (A/B) x 100 Donde: A = Cantidad de entregables culminados en plazo B = Cantidad de entregables programados				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	Según las condiciones previstas para el indicador en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	ND		2017	100%
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	100%	100%	100%	100%	100%
	2023	2024			
	100%	100%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Según medios de verificación previstos en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Fuente de verificación del indicador	Según medios de verificación previstos en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Disponibilidad de la información	Al segundo día hábil de culminado el periodo de evaluación.				
Responsable de la medición	Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera - INDIA				
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera - INDIA				

CONCEPTO		DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nivel de cumplimiento de entregables					
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.04: Transparencia y trazabilidad del desempeño logístico en las operaciones aduaneras de ingreso					
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras					
Definición	Mide el nivel de cumplimiento de entregables que se prioricen en cada año de vigencia del PEI con el fin de que los usuarios de comercio exterior cuenten con información relevante de los procesos y de la gestión involucrados en el proceso de despacho aduanero.					
Justificación	<p>La AEI busca poner a disposición de los usuarios información relevante de los procesos y de la gestión a cargo de cada operador, con el fin de sensibilizar a importadores, otras agencias fronterizas y al sector privado mostrando su desempeño en el tiempo total de liberación de mercancías en los diferentes tramos de la cadena logística de comercio exterior, con la publicación en el Portal SUNAT e implementación de APPs, a fin de fortalecer las alianzas productivas tanto con el sector privado como público.</p> <p>En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo del cumplimiento de los entregables de las acciones orientadas a poner a disposición de los usuarios de comercio exterior información relevante de los procesos y de la gestión a cargo de cada operador, para sensibilizar a importadores, otras agencias fronterizas y al sector privado sobre su rol e impacto en el desempeño del TTLM, en los diferentes tramos de la cadena logística.</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Método de cálculo	$C = (A/B) \times 100$ Donde: A = Cantidad de entregables culminados en plazo B = Cantidad de entregables programados					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Limitaciones y aclaraciones	Según las condiciones previstas para el indicador en los documentos anuales de gestión de planeamiento.					
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor	
	2016	ND		2017	ND	
Logros esperados	Logros Esperados					
	2018	2019	2020	2021	2022	
	100%	100%	100%	100%	100%	
	2023	2024				
	100%	100%				
Frecuencia de la medición	Anual					
Fuente y base de datos	Programación de entregables de acuerdo a los documentos anuales de gestión de planeamiento.					
Fuente de verificación del indicador	Según medios de verificación previstos en los documentos anuales de gestión de planeamiento.					
Disponibilidad de la información	Al segundo día hábil de culminado el periodo de evaluación.					
Responsable de la medición	Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera - INDIA					
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera - INDIA					

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nivel de ejecución del Plan de Cultura Tributaria y Aduanera correspondiente al IAT				
Acción Estratégica institucional	AEI.02.05: Fortalecimiento de la cultura tributaria y aduanera				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras				
Definición	Mide la ejecución del Plan de Cultura Tributaria y Aduanera a cargo del IAT para cada año de vigencia del PEI.				
Justificación	<p>La AEI busca desarrollar actividades para fomentar la conciencia fiscal, segmentando según características específicas y diferenciadas por regiones, haciendo énfasis en los jóvenes y escolares, promoviendo su medición y monitoreo.</p> <p>En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo del cumplimiento de los eventos detallados en el Plan de Cultura Tributaria y Aduanera de la SUNAT.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	$(\text{Cantidad de eventos ejecutados del Plan de Cultura Tributaria y Aduanera} / \text{Cantidad de eventos contenidos en el Plan de Cultura Tributaria y Aduanera}) \times 100$.				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	Según las condiciones previstas para el indicador en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	ND		2017	ND
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	70%	100%	100%	100%	100%
	2023	2024			
	100%	100%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Plan de Cultura Tributaria y Aduanera y los documentos elaborados por el área responsable del indicador.				
Fuente de verificación del indicador	Reporte remitido por el responsable del indicador.				
Disponibilidad de la información	Al segundo día hábil de culminado el período de evaluación.				
Responsable de la medición	Instituto Aduanero Tributario - IAT				
Responsable del indicador	Instituto Aduanero Tributario - IAT				

CONCEPTO		DEFINICIÓN			
Nombre del indicador Estratégico	Nivel de ajuste tributario por control aduanero				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03: Reducir el fraude aduanero				
Definición	Mide la participación de los ajustes tributarios producto de las acciones de control efectuadas por la administración aduanera respecto al pago inicialmente declarado por los usuarios del comercio exterior.				
Justificación	El impacto del esfuerzo del control aduanero (concurrente y posterior) frente a lo inicialmente declarado por el usuario u operador de comercio exterior no solo busca hacer frente a los fraudes aduaneros que enfrenta (subvaluación, incorrecta clasificación arancelaria, etc) sino también generar riesgo para el resto de usuarios, permitiendo con ello mantener o incrementar los niveles de ingresos tributarios recaudados por SUNAT vinculados a aduanas.				
Parametro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	[Monto total autoliquidaciones + liquidaciones de cobranza en control concurrente acotadas + liquidaciones por control extraordinario acotadas + Montos indirectos] / Monto de liquidaciones de tributos declarado controlado.				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	<p>Consideraciones Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se consideran las DAMs de los Regímenes de Importación para el Consumo y Envíos de Entrega Rápida (EER). - Para el cálculo del numerador, las acotaciones en Soles se convierten en Dólares utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de generación de la Liquidación de Cobranza (LC) - instrumento de cobranza de la deuda determinada - para los montos acotados y para el cálculo del denominador se considera el tipo de cambio a la fecha de cancelación de la LC. - Se considera la fecha de generación de la LC para el cálculo de los montos acotados. - Se toma en cuenta la fecha de cancelación de la LC para la determinación de los montos cancelados. - Para el cálculo de los montos indirectos (Drawback) en el control posterior se considera la fecha de inspección (fecha de emisión del informe de auditoría). - Las aduanas donde se realizará la medición serán las 3 principales aduanas de la República, donde se tramita el 90% de las importaciones, es decir en la Intendencia de Aduana Marítima del Callao (IAMC), Intendencia de Aduana Aérea y Postal del Callao (IAAP) e Intendencia de Aduana de Tacna, así como también en la Intendencia Nacional de Control Aduanero (INCA). - Se excluyen aquellas DAM con valores atípicos en las cuales el monto de tributos del formato C supere 10 millones de dólares, tampoco se contabilizan las LC asociadas a dichas DAMs. - Se excluyen del cálculo del indicador (numerador y denominador) las LC de las DAMs asignadas a canal verde del control concurrente. <p>Consideraciones específicas:</p> <p>Numerador:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) No se consideran las LC anuladas. 2) Para el Control Posterior (Liquidaciones por Control Extraordinario Acotadas) se consideran aquellas LC que cumplan una de las siguientes condiciones: <ol style="list-style-type: none"> a. La Liquidación de Cobranza está asociada a una Acción de Fiscalización Posterior. b. Cuando la Aduana de Generación de la LC sea la sede central. c. Cuando el código del área de la LC corresponde a una unidad orgánica de la Gerencia de Fiscalización y Recaudación Aduanera - INCA. 3) Para el Control Posterior también se consideran los Montos Indirectos por Drawback. 4) Para el Control Concurrente se consideran aquellas LC que tengan uno de los siguientes tipos de LC: '0001','0003','0010','0013','0017','0018','0020','0026','0027','0029','0030','0032','0033','1003'; excepto LC de tipo '0010' generadas por Valor Provisional y/o por el Impuesto Selectivo al Consumo, así como las LC generadas por concepto de pago por el Boletín Químico (código de tributo '0031'). <p>Denominador:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se consideran montos de tributos del formato C de las DAMs sujetas a control (Documentario + Físico) de los regímenes de Importación para el Consumo y EER, excepto las DSEER categoría de envío 01; numeradas y canceladas en el periodo de evaluación, se excluyen las DAM legajadas. 2) Adicionalmente, se consideran las LC de tipo '0010' y '0022' por ISC que tengan fecha de cancelación en el periodo de evaluación y que estén asociadas a las DAM (Importación para el Consumo y Envíos de Entrega Rápida) sujetas a control (Documentario + Físico) y numeradas en el periodo de evaluación. 				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	8,46%		2017	8,5%
Logros esperados	Logros esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	8,7%	8,9%	9,1%	9,1%	9,1%
	2023	2024			
	9,1%	9,5%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGAD), SIFA				
Fuente de verificación del indicador	Reporte remitido por el responsable del indicador.				
Disponibilidad de la información	Al quinto día hábil de culminado el periodo de evaluación.				
Responsable de la medición	Oficina de Gestión y Coordinación Aduanera - OGCA				
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Control Aduanero - INCA				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nivel de control aduanero concurrente en importaciones				
Acción Estratégica institucional	AEI.03.01: Mercancía seleccionada y controlada en control concurrente				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03: Reducir el fraude aduanero				
Definición	Medir el nivel de control de las DAMs numeradas por los importadores con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones tributario aduaneras.				
Justificación	<p>La AEI consiste en seleccionar las declaraciones aduaneras de mercancías-DAMs, presentadas por los importadores, para controlar el cumplimiento de las normas aduaneras y otorgar el levante de la DAM con el cuál se autoriza el ingreso de las mercancías al país. El servicio es otorgado a los importadores cuyas declaraciones aduaneras de mercancías-DAMs son asignadas a control físico y documentario.</p> <p>En ese sentido, el indicador, al mantener la selectividad de DAM dentro de los niveles de control esperados según los objetivos institucionales, permitirá mejorar el equilibrio entre la facilitación y control del régimen de importación para el consumo. Con respecto a lo primero implicará en parte mejorar los tiempos de despacho del proceso de importación, el mismo que se espera reducir en aproximadamente en un 45% a lo observado en el 2017 y por el lado del control, optimizarlo aplicando técnicas de gestión de riesgo, conforme a las buenas prácticas internacionales recomendadas por organismos como la Organización Mundial de Aduanas.</p> <p>Los esfuerzos de la gestión de riesgo se enfocan en mejorar la selectividad que apunta a mejorar la eficiencia en la detección del fraude e incidencias detectadas por las Aduanas Operativas.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	<u>Acciones de DAM sujetas a control</u> Total de DAM numeradas				
Sentido esperado del indicador	Descendente				
Limitaciones y aclaraciones	<p>El logro esperado establecido es un nivel máximo cuyo nivel de ejecución no debe ser superado.</p> <p><u>Consideraciones Generales:</u> - No se consideran las DAM que hayan sido anuladas o legajadas.</p> <p><u>Consideraciones específicas:</u> - Aplicable a DAM del régimen de Importación para el Consumo (IAMC, IAAP, TACNA) - Aplicable a DAM seleccionadas a reconocimiento físico y/o revisión documentaria, que hayan sido diligenciadas en el periodo de evaluación.</p> <p><u>Sobre el método de cálculo:</u> La expresión "Acciones de DAM sujetas a control" debe entenderse como "Cantidad de DAM sujetas a control"</p>				
Valor de línea de base	Año 2016	Valor 13,90%	Valor Actual	Año 2017	Valor 16%
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	[14% - 16%]	[13,5% - 15,5%]	[13,5% - 15,5%]	[10,0% - 12,0%]	[9,0% - 10,0%]
	2023	2024			
	[9,0% - 10,0%]	[9,0% - 10,0%]			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGAD), Sistema de Despacho Aduanero (SDA).				
Fuente de verificación del indicador	Reporte remitido por el responsable del indicador.				
Disponibilidad de la información	Al quinto día hábil de culminado el periodo de evaluación				
Responsable de la medición	Oficina de Gestión y Coordinación Aduanera - OGCA				
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Control Aduanero - INCA				

CONCEPTO		DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional		Nivel de incidencia sustancial en canal rojo, en el régimen de importación para consumo				
Acción Estratégica Institucional		AEI.03.01: Mercancía seleccionada y controlada en control concurrente				
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.03: Reducir el fraude aduanero				
Definición		Se busca medir el nivel de eficacia de la selección de Declaraciones Aduaneras de Mercancías (DAM) sujetas a reconocimiento físico por técnicas de gestión de riesgo				
Justificación		<p>La AEI consiste en seleccionar las declaraciones aduaneras de mercancías-DAMs, presentadas por los importadores, para controlar el cumplimiento de las normas aduaneras y otorgar el levante de la DAM con el cuál se autoriza el ingreso de las mercancías al país. El servicio es otorgado a los importadores cuyas declaraciones aduaneras de mercancías-DAMs son asignadas a control físico y documentario.</p> <p>En ese sentido, al medir el nivel de eficacia de la selección por técnicas de gestión de riesgo de DAM a canal de control rojo se incentiva la mejora de la selectividad que trae como consecuencia el incremento de hallazgos en el control concurrente y la reducción de los tiempos promedio de despacho.</p>				
Parámetro de medición		Porcentaje				
Método de cálculo		Cantidad de DAMs con incidencia en reconocimiento físico Cantidad de DAMs seleccionadas por riesgo a reconocimiento físico				
Sentido esperado del indicador		Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones		<p><u>Consideraciones Generales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicable en aduanas principales: Marítima, Aérea y Postal y Tacna. • Aplicable a DAMs diferidas y anticipadas. • Se entiende por una DAM con incidencia a la que tiene registrado alguna L/C asociada a ajustes de valor, dumping, declaración incorrecta del origen y cambio de clasificación arancelaria con incidencia tributaria. • Se tienen en cuenta las declaraciones seleccionadas a canal rojo y las seleccionadas a canal naranja que han sido sujetas a reconocimiento físico. • Asimismo se consideran las declaraciones con orden de depósito de garantía, global o específica, como consecuencia de la duda razonable y con levante, no desvirtuadas totalmente. • Sólo se considera las declaraciones asignadas a control, por gestión de riesgo. <p><u>No se consideran:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • DAM cuya suma de montos acotados por incidencia sea menor al 10% de la UIT vigente en el año del periodo de evaluación, para ello el tipo de cambio a considerar será el del promedio anual publicado por el BCRP. • Las DAMs presentadas por los importadores OEAs. • Las liquidaciones de cobranza anuladas. • Las L/C emitidas producto de acciones de fiscalización posterior ejecutadas por INCA. • Las DAMs anuladas sin cancelar, ni las declaraciones canceladas legajadas. • Las DAM que se despachan al amparo de garantía establecida en los Art. 159 y 160 de LGA. 				
Valor de línea de base		Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
		2016	44,1%		2017	34%
Logros esperados		Logros Esperados				
		2018	2019	2020	2021	2022
		35%	36%	37%	37%	37%
		2023	2024			
		35%	35%			
Frecuencia de la medición		Anual				
Fuente y base de datos		Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGAD), Sistema de Despacho Aduanero (SDA)				
Fuente de verificación del indicador		Reporte remitido por el responsable del indicador.				
Disponibilidad de la información		Al quinto día hábil de culminado el periodo de evaluación				
Responsable de la medición		Oficina de Gestión y Coordinación Aduanera - OGCA				
Responsable del indicador		Intendencia Nacional de Control Aduanero - INCA				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nivel de incidencia de los programas de auditoría culminados.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.02: Usuario u operador programado, controlado en control posterior				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03: Reducir el fraude aduanero				
Definición	Medir la eficacia de los programas de auditoría propuestos con el fin de monitorear la eficiencia en el proceso de selección y efectuar los ajustes correspondientes.				
Justificación	<p>La AEI es el control post-despacho, efectuado a los operadores de comercio exterior para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributario – aduanero o cuando se presume la existencia de indicios de la comisión de delitos aduaneros u otro incumplimiento vinculado a los despachos u operaciones en la que hubiesen intervenido.</p> <p>En ese sentido, la importancia de medir la eficacia de las acciones de control posterior permite mejorar la selección de la empresas vinculadas a una o mas hipótesis de fraude aduanero; trayendo como resultado la determinación de deuda y de multas en caso de encontrar incidencias.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	Cantidad de programas de auditoría especializada concluidos con incidencia generados en el periodo / Cantidad de programas de auditorías especializadas concluidos en el periodo.				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	<p><u>Consideraciones Especificas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe considerar el tipo de programa de Auditoría Especializada. - Los Programas con incidencia ejecutados, son aquellos que ya cuentan con un informe de fiscalización numerado y aprobado por la jefatura de división correspondiente de la Gerencia de Fiscalización y Recaudación Aduanera – INCA, los cuales son registrados en el SIFA, en el que se visualiza además en estado “culminado”. <p>Programa con incidencia es aquel en el cual se verifica el incumplimiento de obligaciones tributario-aduaneras, tanto formales como sustanciales.</p> <p><u>Supuesto empleado:</u></p> <p>El cálculo del logro esperado establecido supone que todos los usuarios u operadores de comercio exterior no se extingan durante el proceso de fiscalización.</p>				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	82,30%		2017	85%
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	80%	80%	80%	80%	80%
	2023	2024			
	80%	80%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Sistema Integrado de Fiscalización Aduanera (SIFA)				
Fuente de verificación del indicador	Reporte remitido por el responsable del indicador.				
Disponibilidad de la información	Al quinto día hábil de culminado el periodo de medición.				
Responsable de la medición	Oficina de Gestión y Coordinación Aduanera - OGCA				
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Control Aduanero - INCA				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Recaudación por acciones de fiscalización aduanera				
Acción Estratégica Institucional	AEI 03.03: Usuario u operador sancionado				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03: Reducir el fraude aduanero				
Definición	Es la contribución del esfuerzo operativo por acciones de fiscalización posterior en la recaudación total aduanera, puesto que la misma incluye reparos adicionales así como multas a lo inicialmente declarado por el usuario u operador de comercio exterior; así mismo con ello se genera riesgo para el grupo fiscalizado u otros vinculados teniendo como consecuencia un mayor nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.				
Justificación	<p>La AEI consiste en el servicio de verificación del cumplimiento de las obligaciones tributario - aduaneras del usuario de comercio exterior. Este servicio es realizado por el agente fiscalizador tanto en el domicilio fiscal del usuario u operador y a la vez en las instalaciones de la Administración en la que se realiza el trabajo de gabinete.</p> <p>En ese sentido, el indicador no solamente mide el esfuerzo efectuado durante la etapa de programación y ejecución de fiscalización sino también en la etapa del cobro efectivo de los montos determinados; que ocurre durante la fiscalización o en etapas posteriores como las del proceso de impugnación o de cobranza coactiva. Por lo que, el tener un resultado positivo implica un incremento en la recaudación total aduanera, puesto que genera 2 tipos de impactos; un impacto directo sobre los sujetos fiscalizados porque mejoran su nivel de cumplimiento y un efecto indirecto por la generación de riesgos para los grupos o sectores vinculados, logrando mejorar la recaudación aduanera.</p>				
Parámetro de medición	Cantidad (Millones de Soles)				
Método de cálculo	El monto recaudado por gestión directa comprende la recaudación obtenida de las Liquidaciones de Cobranza generadas como resultado de las acciones de fiscalización Aduanera en el control posterior.				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	Se incluye las liquidaciones canceladas en caja o en bancos, por conceptos relacionados con la determinación de la deuda tributaria aduanera.				
Valor de línea de base	Año 2016	Valor 66,45	Valor Actual	Año 2017	Valor 55
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	56	56,5	57	57	58
	2023	2024			
	58	59			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGAD), Sistema Integrado de Fiscalización Aduanera (SIFA)				
Fuente de verificación del indicador	Reporte remitido por el responsable del indicador.				
Disponibilidad de la información	Al quinto día hábil de culminado el periodo de medición.				
Responsable de la medición	Oficina de Gestión y Coordinación Aduanera - OGCA				
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Control Aduanero - INCA				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica institucional	Cantidad de informes				
Acción Estratégica institucional	AEI.03.04: Acciones comunes				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03: Reducir el fraude aduanero				
Definición	Mide la cantidad de informes que proveen información sobre el avance de la ejecución presupuestal a nivel de actividad y producto.				
Justificación	<p>La AEI consiste en proveer de recursos necesarios a las actividades que no pueden ser identificados en los productos del PP, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos.</p> <p>En ese sentido, la ejecución oportuna del presupuesto asignado al programa coadyuva a proveer los recursos necesarios para cumplir con las metas establecidas del programa y así contribuir con la lucha contra el Fraude Aduanero.</p>				
Parámetro de medición	Número (Informes)				
Método de cálculo	Cantidad de informes del Cumplimiento de Ejecución Presupuestal Programada.				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	El Informe del Cumplimiento de Ejecución Presupuestal Programada corresponde al que remite la Gerencia de Presupuesto y Formulación de Inversiones de la INFIF, mediante memorándum electrónico, al Responsable Técnico del Programa Presupuestal Fiscalización Aduanera en el cual comunica el avance de la ejecución presupuestal a nivel de Actividad y Producto.				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	4		2017	4
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	4	4	4	4	4
	2023	2024			
	4	4			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF				
Fuente de verificación del indicador	Informe de la Gerencia de Presupuesto y Formulación de Inversiones				
Disponibilidad de la información	Al quinto día hábil de culminado el periodo de medición.				
Responsable de la medición	Gerencia de Presupuesto y Formulación de Inversiones				
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Control Aduanero - INCA				

CONCEPTO		DEFINICIÓN			
Nombre del indicador estratégico	Monitoreo de la ejecución del gasto.				
Objetivo Institucional Estratégico	OEI.04: Fortalecer la capacidad de gestión interna.				
Definición	Mide el monitoreo de la ejecución del gasto a través de reportes analíticos emitidos por la INFIF.				
Justificación	Permite analizar la evolución de la ejecución del gasto, a nivel global, por genérica y por partidas con el fin que se tomen medidas correctivas oportunamente.				
Parámetro de medición	Número (Reportes)				
Método de cálculo	Cantidad de reportes remitidos mensualmente.				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	<p>El contenido de los reportes se podrá ajustar, considerando la necesidad de información para la gestión de la ejecución del gasto programado.</p> <p>Los reportes se remitirán a las Superintendencias Nacionales Adjuntas (1) y a la ONPEE, a más tardar el séptimo día hábil del mes siguiente al mes medido.</p> <p>El plazo para la remisión de los reportes estará condicionado a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El SIAF, que es un sistema que administra el Ministerio de Economía y Finanzas, esté disponible. - El SIGA, que es un sistema interno de SUNAT que permite obtener información por unidad de organización, esté disponible. <p>En ambos casos se deberá sustentar con la documentación correspondiente.</p> <p>(1) A partir del reporte de ejecución del gasto al mes de marzo de 2020.</p>				
Valor de línea de base	Año 2016	Valor ND	Valor Actual	Año 2017	Valor 12
Logros esperados	Logros esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	12	12	12	12	12
	2023	2024			
	12	12			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Información del SIAF y del SIGA.				
Fuente de verificación del indicador	Documentos enviados adjuntando los reportes de monitoreo de la ejecución del gasto.				
Disponibilidad de la información	Al séptimo día hábil del mes de enero del año siguiente al de medición.				
Responsable de la medición	Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas				
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Monitoreo de la mejora de la calidad del gasto				
Acción Estratégica institucional	AEI.04.01: Mejora de la eficiencia interna				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04: Fortalecer la capacidad de gestión interna				
Definición	Mide la mejora en la calidad del gasto a nivel institucional comprometida por las Unidades Programadoras de Gasto (UPG) en el marco del presupuesto.				
Justificación	<p>La AEI busca optimizar la gestión de los sistemas y otras funciones a cargo de las unidades de organización dependientes de la SNAAF, que aseguren la continuidad del negocio y el uso eficiente de los recursos institucionales.</p> <p>En este sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo del avance en la calidad del gasto a cargo de las UPG.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	Cantidad de informes emitidos en plazo / Cantidad de informes programados				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	<p>Los informes trimestrales serán elaborados por la OGM en base a los informes emitidos por la INA, INRH e INFIF como Unidades Programadoras de Gasto.</p> <p>Estos informes se remitirán a la SNAAF, con copia a la ONPEE, a más tardar el décimo séptimo día hábil del mes siguiente al trimestre medido. El plazo para que las UPG remitan su informe a la OGM es el decimo día hábil del mes siguiente al trimestre medido.</p>				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	
	2016	ND		2017	ND
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	100%	100%	100%	100%	100%
	2023	2024			
	100%	100%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Informes trimestrales remitidos por las Unidades Programadoras de Gasto.				
Fuente de verificación del indicador	Documento remitido por la OGM a la SNAAF, con copia a la ONPEE, adjuntando el informe.				
Disponibilidad de la información	Al décimo séptimo día hábil del mes de enero del año siguiente al de medición.				
Responsable de la medición	Oficina de Gestión y Mejora - OGM				
Responsable del indicador	Intendencia Nacional de Administración - INA Intendencia Nacional de Recursos Humanos - INRH Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas - INFIF Oficina de Gestión y Mejora - OGM				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nivel de gestión de conducción y orientación superior				
Acción Estratégica institucional	AEI.04.02: Conducción y orientación superior				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04: Fortalecer la capacidad de gestión interna				
Definición	Mide el cumplimiento de la emisión de los Informes de Evaluación de Resultados del PEI-POI.				
Justificación	Gestionar a la Institución en base a resultados con procesos de planeamiento y control de gestión robustos.				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	Cantidad de informes de conducción y orientación superior emitidos / Cantidad de informes de conducción y orientación superior programados				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	<p>El contenido de los informes estarán referidos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI del año anterior al de medición. <p>Los informes serán emitidos de acuerdo a las disposiciones que establezca el CEPLAN.</p>				
Valor de línea de base	Año 2016	Valor ND	Valor Actual	Año 2017	Valor ND
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	100%	100%	100%	100%	100%
	2023	2024			
	100%	100%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Informes de Evaluación de Resultados del PEI-POI elaborados por la División de Evaluación y Seguimiento de la GPCG				
Fuente de verificación del indicador	<ul style="list-style-type: none"> - Ruta en donde se encuentran publicados los Informes de Evaluación de Resultados del PEI-POI en el PTE. - Documentos de remisión con los Informes de Evaluación de Resultados del PEI-POI al Superintendente Nacional, con copia al resto de los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico. 				
Disponibilidad de la información	Al día hábil siguiente de emitido el documento de remisión				
Responsable de la medición	Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión				
Responsable del indicador	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SN) Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos (SNATI) Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas (SNAA) Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas (SNAAF)				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nivel de atención de los servicios de control simultáneo y posterior en la lucha frontal contra la corrupción				
Acción Estratégica institucional	AEI.04.03: Servicios de control interno para la lucha contra la corrupción				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04: Fortalecer la capacidad de gestión interna				
Definición	<p>Mide el nivel de cumplimiento en la remisión de los informes relacionados con los servicios de control simultáneo y posterior al Titular de la institución, que promueven la adopción de medidas preventivas y/o correctivas pertinentes, que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos.</p> <p>El objetivo del presente indicador es asegurar selectivamente la cobertura de servicios de control en los actos y operaciones efectuados por la entidad en su gestión de bienes y recursos institucionales así como alertar a la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos, conforme a la normatividad vigente.</p> <p>La ejecución de ambos tipos de servicios de control es de carácter selectivo y de acuerdo a la capacidad operativa del Órgano de Control Institucional de la SUNAT.</p>				
Justificación	<p>La AEI busca contribuir al uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos de la institución, mediante los servicios de control, previstos en el Sistema Nacional de Control y demás normas sobre la materia.</p> <p>En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo de los informes emitidos relacionados a los servicios de control simultáneo y posterior, que promueve la adopción de medidas preventivas y/o correctivas pertinentes que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	(Informes de los servicios de control simultáneo y posterior comunicados al Titular / Total de informes por servicios de control simultáneo y posterior programados en el PAC - OCI) x 100				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	Según las condiciones previstas para el indicador en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	117%		2017	100%
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	100%	100%	100%	100%	100%
	2023	2024			
	100%	100%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Informes emitidos.				
Fuente de verificación del indicador	Reporte remitido por el responsable del indicador.				
Disponibilidad de la información	Al segundo día hábil de culminado el periodo de evaluación				
Responsable de la medición	Órgano de Control Institucional - OCI				
Responsable del indicador	Órgano de Control Institucional - OCI				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nivel de ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas correspondiente al IAT				
Acción Estratégica institucional	AEI.04.04: Gestión de la capacitación para usuarios internos				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04: Fortalecer la capacidad de gestión interna				
Definición	Mide el cumplimiento en plazo de las acciones de capacitación detallados en el Plan de Desarrollo de las Personas de la SUNAT a cargo del IAT que permitirá el desarrollo del recurso humano de la Institución.				
Justificación	<p>La AEI busca asegurar el cumplimiento de las acciones de capacitación detallados en el Plan de Desarrollo de las Personas de la SUNAT, cuya ejecución está a cargo del IAT, que permitirá el desarrollo del recurso humano de la Institución.</p> <p>En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo de la ejecución de las acciones de capacitación a cargo del IAT y que se encuentran planificadas en el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) aprobado por la SNAAF.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	$(\text{Cantidad de acciones de capacitación ejecutadas del PDP-IAT} / \text{Cantidad de acciones de capacitación programadas en el PDP-IAT}) \times 100$				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	Según las condiciones previstas para el indicador en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	100%		2017	100%
Logros esperados	Logros esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	100%	100%	100%	100%	100%
	2023	2024			
	100%	100%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Plan de Desarrollo de las Personas y registros a cargo del área responsable del indicador.				
Fuente de verificación del indicador	Reporte remitido por el responsable del indicador.				
Disponibilidad de la información	Al segundo día hábil de culminado el periodo de evaluación.				
Responsable de la medición	Instituto Aduanero y Tributario - IAT				
Responsable del indicador	Instituto Aduanero y Tributario - IAT				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nivel de avance del cumplimiento de metas (SI)				
Acción Estratégica institucional	AEI.04.05: Apoyo a la conducción superior sobre imagen, convenios y otros.				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04: Fortalecer la capacidad de gestión interna				
Definición	Mide el nivel de cumplimiento de los indicadores comprometidos, para cada año de vigencia del PEI, a cargo de los órganos que dependen de la Secretaría Institucional.				
Justificación	<p>La AEI busca asegurar la gestión de los procesos vinculados a la Secretaría Institucional (sobre imagen institucional, convenios, defensoría del contribuyente y usuario aduanero).</p> <p>En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo del cumplimiento oportuno de los indicadores relacionados con la gestión de la Secretaría Institucional sobre los procesos antes mencionados.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	$C = (A / B) \times 100$ Donde: A = Cantidad de indicadores cumplidos B = Cantidad de indicadores medidos				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones					
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	ND		2017	80%
Logros esperados	Logros esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	80%	80%	80%	80%	80%
	2023	2024			
	80%	80%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Sistema operacionales y registros a cargo del responsable del indicador.				
Fuente de verificación del indicador	Reporte remitido por el responsable del indicador.				
Disponibilidad de la información	Al segundo día hábil de culminado el periodo de evaluación.				
Responsable de la medición	Secretaría Institucional				
Responsable del indicador	Secretaría Institucional				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nivel de atención de solicitudes de apoyo evaluadas y programadas dentro de los 5 días hábiles de su recepción				
Acción Estratégica institucional	AEI.04.06: Gestión del fortalecimiento ético y lucha contra la corrupción				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04: Fortalecer la capacidad de gestión interna				
Definición	Mide la evaluación y programación oportuna de las solicitudes de apoyo de los funcionarios o directivos de la Institución en el ejercicio del control que les corresponde.				
Justificación	<p>La AEI busca promover y desarrollar acciones que conduzcan al fortalecimiento de la integridad y el comportamiento ético del personal de la institución y a la detección de riesgos de corrupción a efectos de proponer mejoras o controles en los procesos institucionales.</p> <p>En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo de la evaluación y programación oportuna por la OII ante una solicitud de apoyo relacionada con el ejercicio del control que les corresponde.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	$(\text{Cantidad de solicitudes de apoyo evaluadas y programadas dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su recepción} / \text{Total de solicitudes de apoyo recibidas}) \times 100$				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	Según las condiciones previstas para el indicador en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	100%		2017	100%
Logros esperados	Logros Esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	100%	100%	100%	100%	100%
	2023	2024			
	100%	100%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Según medios de verificación previstos en los documentos anuales de gestión de planeamiento.				
Fuente de verificación del indicador	Reporte remitido por el responsable del indicador.				
Disponibilidad de la información	Al segundo día hábil de culminado el periodo de evaluación.				
Responsable de la medición	Oficina de Integridad Institucional (OII)				
Responsable del indicador	Oficina de Integridad Institucional (OII)				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador estratégico	Nivel de cumplimiento de la implementación de la GRD				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05: Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres				
Definición	Mide el avance de la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) en el marco de la normatividad vigente, a través de la emisión de informes semestrales.				
Justificación	Permite monitorear el avance de la implementación de las disposiciones contenidas en el Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres.				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	Cantidad de informes de implementación de la GRD emitidos / Cantidad de Informes de implementación de la GRD programados				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	Se emitirán 2 informes por año elaborados por la OSDENA y enviados a la SNAAF, con copia a la ONPEE, uno al décimo segundo día hábil de julio correspondiente al I semestre del año de medición, y otro al décimo segundo día hábil de enero del año siguiente correspondiente al II semestre del año de medición.				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	ND		2017	ND
Logros esperados	Logros esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	100%	100%	100%	100%	100%
	2023	2024			
	100%	100%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Documentación que evidencie la ejecución de las actividades contenidas en el informe de implementación del Sistema de GRD.				
Fuente de verificación del indicador	Memorandos remitidos a la SNAAF, con copia a la ONPEE, adjuntando los informes semestrales.				
Disponibilidad de la información	Al décimo segundo día hábil del mes de enero del año siguiente al de medición.				
Responsable de la medición	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional - OSDENA				
Responsable del indicador	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional - OSDENA				

CONCEPTO	DEFINICIÓN				
Nombre del indicador de Acción Estratégica Institucional	Nivel de cumplimiento de los informes de gestión de los procesos de GRD programados.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.01: Gestión de los procesos de riesgos de desastres.				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05: Fortalecer la implementación de la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD).				
Definición	Mide el cumplimiento de los productos referidos a la gestión de procesos de GRD contenidos en el Programa de Actividades Anual de la Gestión de Riesgo de Desastres para cada año de vigencia del PEI.				
Justificación	<p>La AEI busca asegurar la gestión de los procesos de carácter permanente (estimación, prevención, reducción y preparación del riesgo de desastre) y los de carácter contingente (respuesta, rehabilitación y reconstrucción después de ocurrido el riesgo) que permitan asegurar el fortalecimiento de la GRD en la Institución en el marco de la normatividad vigente.</p> <p>En ese sentido, para la medición del avance de esta AEI, se ha priorizado el cómputo del avance en la implementación de los procesos contenidos en el Programa de Actividades Anual de la GRD de la Institución.</p>				
Parámetro de medición	Porcentaje				
Método de cálculo	Cantidad de informes técnicos de gestión de procesos de GRD emitidos / Cantidad de Informes técnicos de gestión de procesos de GRD programados				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Limitaciones y aclaraciones	<p>Un informe anual elaborado por la OSDENA que contenga el cumplimiento de los productos de los procesos de la GRD contenidos en el Programa de Actividades Anual de la GRD.</p> <p>Dicho informe se remitirá a la SNAAF con copia a la ONPEE, a más tardar el décimo segundo día hábil de enero del año siguiente al de medición.</p>				
Valor de línea de base	Año	Valor	Valor Actual	Año	Valor
	2016	ND		2017	ND
Logros esperados	Logros esperados				
	2018	2019	2020	2021	2022
	100%	100%	100%	100%	100%
	2023	2024			
	100%	100%			
Frecuencia de la medición	Anual				
Fuente y base de datos	Documentación que acredite el cumplimiento de los productos del Programa de Actividades Anual de la GRD.				
Fuente de verificación del indicador	Documento remitido a la SNAAF, con copia a la ONPEE, adjuntando el informe.				
Disponibilidad de la información	Al décimo segundo día hábil de enero del año siguiente al de medición.				
Responsable de la medición	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional - OSDENA				
Responsable del indicador	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional - OSDENA				